

SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE NUTRICIÓN



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: ICN2@fao.org - www.fao.org/icn2

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición

Roma, 19-21 de noviembre de 2014

Disposiciones para la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición

I. Introducción

1. En su 38.º período de sesiones, celebrado en junio de 2013, la Conferencia de la FAO apoyó plenamente la iniciativa conjunta de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) de organizar la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2). La Conferencia preveía que en la CIN-2 participaran representantes de alto nivel y alentó a los países a realizar preparativos eficaces relacionados no solo con la agricultura y la salud, sino con todos los sectores que deben movilizarse para mejorar la nutrición. Posteriormente, en su 148.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2013, el Consejo de la FAO pidió a la Secretaría de la FAO que colaborase estrechamente con la OMS en la preparación de un programa detallado que contemplara tanto un proceso intergubernamental como consultas con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.
2. En su 134.º período de sesiones, celebrado en enero de 2014, el Consejo Ejecutivo de la OMS pidió que se creara un Grupo de trabajo conjunto, integrado por Miembros de la OMS y la FAO en representación de los grupos regionales de ambas organizaciones, encargado de elaborar, con transparencia y en consulta con las partes interesadas pertinentes, el documento político final de la CIN-2. En este último deberían enunciarse principios generales sobre la manera de reformar el sistema alimentario para responder mejor a las necesidades de la población mundial tomando en consideración los nuevos desafíos en las esferas de la salud, la nutrición y el medio ambiente. Esto se reiteró en la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud, que tuvo lugar en mayo de 2014.
3. El Grupo de trabajo conjunto, que incluía a dos representantes de cada uno de los grupos regionales de la FAO y la OMS, fue creado para elaborar los documentos finales de la Conferencia, es decir, una declaración política y un marco de acción. La Secretaría conjunta FAO/OMS, orientada por los Miembros de ambas organizaciones, ha llevado a cabo intensos preparativos para la organización de la Conferencia. Durante el proceso preparatorio también proporcionó orientación normativa el Comité Directivo de la CIN-2, en el que participan diversas organizaciones internacionales dedicadas a temas relacionados con la nutrición.

II. Disposiciones organizativas

4. La CIN-2 se celebrará del miércoles, 19 al viernes, 21 de noviembre de 2014 en la Sede de la FAO, en Roma (Italia).

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



m1279s

5. La Conferencia ha sido convocada y organizada conjuntamente por la FAO y la OMS. A la fecha de publicación de este documento, para la organización de la Conferencia de 2014 se había recibido apoyo financiero de los siguientes asociados que aportan recursos: Alemania, España, Federación de Rusia, Italia, Noruega, Suiza y la Unión Europea.

6. Además de las sesiones plenarias, la Conferencia estará precedida por los siguientes actos especiales que tendrán lugar fuera de la Sede de la FAO: i) una reunión de organizaciones de la sociedad civil previa a la CIN-2, que tendrá lugar en Roma los días 17 y 18 de noviembre de 2014; ii) una reunión del sector privado previa a la CIN-2, que se celebrará en Roma el 18 de noviembre de 2014; y iii) una reunión de parlamentarios previa a la CIN-2, cuya celebración está prevista en Roma el 18 de noviembre de 2014.

7. Durante la Conferencia se celebrarán tres mesas redondas temáticas en torno a los siguientes temas: i) La nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015; ii) Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición; y iii) Gobernanza y rendición de cuentas en materia de nutrición. Asimismo, se organizarán nueve actos paralelos durante la Conferencia.

III. Programa y calendario provisionales

8. El programa y el calendario provisionales de la Conferencia figuran en los documentos ICN2 2014/1 y ICN2 2014/INF/1, que pueden descargarse del sitio web de la CIN-2, en la dirección <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/es/>.

IV. Participación

9. Se han cursado invitaciones a participar en la Conferencia a algunos jefes de Estado y de Gobierno, en calidad de invitados especiales; a los ministros de los Estados Miembros de la FAO y la OMS que se encargan de la agricultura, la sanidad y otras cuestiones relacionadas con la nutrición; así como a los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y de otras organizaciones regionales e internacionales.

10. Se ha invitado a los Miembros y Miembros Asociados de la FAO y la OMS, así como a los Estados que no son miembros de estas organizaciones pero que son Estados miembros de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica.

11. Cada Estado, Organización Miembro y Miembro Asociado participante estará representado por un jefe de delegación y por los representantes, representantes suplentes y asesores que se requieran. Los jefes de delegación podrán designar a un representante suplente o a un asesor para que actúen como sus representantes. Las delegaciones de los países pueden ser tan amplias como se estime necesario, pero los asientos en la Sala de Plenarias se limitarán a tres por país. El resto de la delegación, sin embargo, podrá seguir las deliberaciones en una sala adyacente (salas Roja o Verde).

V. Observadores

12. También se ha invitado a participar en calidad de observadores a organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la FAO o la OMS. Además, pueden solicitar su acreditación otras organizaciones internacionales no gubernamentales, de la sociedad civil y el sector privado (OING/OISC), siempre que sean representativas de grandes grupos de interesados en la FAO y la OMS con conocimientos y experiencia en áreas relacionadas con cuestiones globales pertinentes a la nutrición. Las OING/OISC que soliciten la acreditación deberán ser organizaciones sólidamente establecidas y con actividades de alcance internacional. Tales organizaciones deberían estar dispuestas a facilitar una copia de los documentos jurídicos constitutivos de la organización y cualquier otra información que se considere apropiada. El acceso a las salas de reuniones estará limitado por el número de asientos disponible en cada sala.

VI. Declaraciones

13. Dada la limitada disponibilidad de tiempo para las intervenciones, la duración de las declaraciones se limitará a cinco minutos en el caso de los jefes de delegación y a cuatro minutos en el caso de los representantes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales. Cuando un representante u observador haya rebasado el tiempo asignado, el Presidente podrá llamarle al orden. El formulario de solicitud de tiempo de intervención para los jefes de las delegaciones nacionales está disponible en: <http://www.fao.org/members-gateway/login/es/>. Los formularios cumplimentados deberán escanearse y enviarse por correo electrónico a: ICN2-Speaking-Time@fao.org.

14. Las OING y OISC invitadas a la Conferencia podrán designar representantes que asistan en calidad de observadores. El Presidente invitará a estas organizaciones a que constituyan un número limitado de grupos representativos. Previa invitación del Presidente, tales grupos podrán realizar, por medio de un portavoz, declaraciones orales de una duración máxima de cuatro minutos.

15. Las disposiciones anteriores no excluyen que los oradores puedan presentar textos de mayor extensión. Para garantizar la interpretación exacta de las declaraciones y su publicación oportuna, estas deberán enviarse por correo electrónico a FAO-Interpretation@fao.org en uno de los idiomas de la Conferencia, indicando el nombre del país o de la organización en la misma hoja de la intervención para su distribución a los intérpretes antes de las sesiones.

VII. Mesa

16. En la Conferencia se elegirá un Presidente y seis vicepresidentes. También se elegirán dos Copresidentes para cada mesa redonda.

VIII. Inscripción

17. Se expedirán tarjetas de acceso a los miembros de las delegaciones de países y organizaciones invitadas a la Conferencia que estén inscritos oficialmente. La inscripción de los delegados nacionales se realizará mediante el sistema de inscripción en línea disponible en el Portal para los Miembros de la FAO (<http://www.fao.org/members-gateway/login/es/>), para acceder al cual es necesaria una contraseña. Se ruega a los Representantes Permanentes ante la OMS que deseen inscribirse que se pongan en contacto con sus homólogos acreditados ante la FAO para asegurarse de que se proponga una lista de participantes unificada para cada país. Los países que no tengan una Misión Permanente deberán enviar un correo electrónico a: ICN2-Registration@fao.org. Para poder realizar la inscripción en línea es necesario cargar una fotografía digital reciente de tamaño pasaporte.

18. Los representantes de OING y OISC y otros observadores invitados pueden encontrar información sobre el procedimiento de inscripción en el sitio web de la CIN-2 (<http://www.fao.org/about/meetings/icn2/es/>).

IX. Reglamento aplicable

19. La Conferencia se regirá por el Reglamento General de la FAO.

X. Documentos

20. Los documentos de la Conferencia se publicarán, a medida que estén disponibles, en el sitio web de la CIN-2, en la dirección <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/es/>. Durante la Conferencia se distribuirá también una cantidad limitada de documentos impresos, que podrán obtenerse en el mostrador de distribución de documentos del Centro de Servicios de Conferencias de Corea, situado en la primera planta del Edificio A (en la entrada de las salas Roja y Verde).

XI. Idiomas

21. Los idiomas de la Conferencia serán el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso.